

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**59579** MADRID

El Juzgado Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento del art. 23 de la LC,

Hace saber:

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 418/2016, con Número de Identificación General del procedimiento por auto de fecha 10/11/16 ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a EXCAVACIONES ASTUDILLO, S.L. con n.º de identificación B81883605 y domiciliado en calle María Tubau, 15, 1C, Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es ANA ISABEL DELGADO PUERTA, con domicilio en Virgen de los Enebrales, n.º 22 Guadalajara 19005. Telf. 949298570 dirección electrónica ana.isabel@adportas.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 10 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160081570-1